

No. EXPEDIENTE
EDENORTE-DAF-CM-2021-0001
No. DOCUMENTO
1

**EDENORTE DOMINICANA**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

14 de diciembre de 2020

**Gerencia de Compras Corporativas  
A QUIEN PUEDA INTERESAR**

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia **EDENORTE-DAF-CM-2021-0001 CONTRATACIÓN SERVICIO SOPORTE DE EMC NETWORKER, PRIMERA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente al servicio que se detalla a continuación: (La contratación de este servicio se realizará por un (1) año).

No.	Código Edenorte	Código *1	Descripción	Unidad de Medida
1	3001113	81111805	SOPORTE EMC NETWORKER	Servicio

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS Y MONTO TOTAL.**

No.	Código Edenorte	Código *1	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario S/ITBIS (US\$)	Precio Unitario C/ITBIS (US\$)	Monto Total C/ITBIS (US\$)
1	3001113	81111805	SOPORTE EMC NETWORKER	Servicio			

**Nota: Edenorte requiere que sea reactivado el soporte de EMC NETWORKER por parte del oferente que sea adjudicado en un plazo no mayor a 20 días calendarios, luego de ser enviada la orden de compra.**

**Nota: Considerar que el anterior soporte de Networker expiró el 30 de noviembre 2020, por lo que la fecha de renovación será iniciando el 1 de diciembre 2020 y durará vigente hasta el 30 de noviembre 2021.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## REQUERIMIENTO DE TÉRMINO DE REFERENCIA/CARTA PARTNET OFICIAL DE DELL EMC













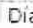

No.	Código Edenorte	Código *1	Descripción	Unidad de Medida	Término de Referencia
1	3001113	81111805	SOPORTE EMC NETWORKER	Servicio	Si

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmado en manuscrito y sellado, el término de referencia concedido por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en el mismo. El hecho de no entregar el término de referencia firmado y sellado descalifica al oferente. De igual manera, deben de entregar la carta que certifique que son partnet de Dell EMC, de no entregar esta carta firmada y sellada descalifica al oferente.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **cuarenta y cinco (45) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

El término de Referencia está disponible, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	14/1/2021 10:00  *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	 *
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	18/1/2021 12:45  *
Reunión aclaratoria	 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	19/1/2021 14:07  *
Presentación de Oferta Económica	20/1/2021 15:30  * <i>Sugerir restantes fechas</i>
Apertura Oferta Económica	22/1/2021 10:00  *
Acto de Adjudicación	16/2/2021 10:00  *
Notificación de Adjudicación	18/2/2021 17:00  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	 *
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	19/2/2021 10:00  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	19/2/2021 16:00  *
Plazo de validez de las ofertas	45  Días  *

## CREENCIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

### PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

### PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una **vigencia no mayor a 30 días**, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes que entreguen su propuesta de manera física deben de presentar su oferta en moneda extranjera (Dólar estadounidense, US\$). Para el caso de los oferentes que opten por participar a través del portal transaccional deberán de presentar su oferta en Pesos Dominicanos, ya que el portal aún no tiene la opción de presentarla en otra moneda. En este último caso, deberán facilitar la tasa de conversión utilizada para poder hacer las comparaciones que correspondan.

**NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el menor precio ofertado y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas (Invitación), se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

#### **FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entrega la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para los servicios objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021** hasta las **3:30 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

#### **NOMBRE DEL SUPLIDOR**

Dirección Logística - Gerencia de Compras

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

**EDENORTE-DAF-CM-2021-0001 CONTRATACIÓN SERVICIO SOPORTE DE EMC NETWORKER, PRIMERA CONVOCATORIA".**

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Elpidio Manzueta

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago.

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2778

**E-mail:** [emanzuetah@edenorte.com.do](mailto:emanzuetah@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: **SERVICIOS INFORMÁTICOS.**

**ANEXO:** Término de Referencia.



Cornelio González Devora  
Gerente de Compras